Consejo de Hacienda y Comision que ha tenido con la Cauallería
de Cuenca. Y expresa Vna Comision q̃ se le dio de
entendido de Vsp q̃ la obedeçia y con el respecto debido y
en quanto a su cumplim.to en forma dad dello q̃ della
se manda Vse de en Primera Comision sin perjuiçio del
Derecho que pueda tener esta Aud.a y Recurso de q̃ la dha
Real Probision se manda q̃ si hubiere q̃ Reconocer ó Se
ofrezca en Razon de su Justificada ajuda ante dho Rey ó en
cumplo de lo Rele Ordenado de la dha Real Orden para
q̃ no pueda Recusar hallandose Sauidora della y Contar
dole al Juez desta Comision hauer entendido su Recurso
como se manda sera denunciara y Recibo las Cosas q̃ las
Partes de la audiencia q̃ no sean. Otro sy dixo q̃ sea de la Mt.
mente de S.M. q̃ en dicha Real Consejo de Hacienda
que Al mismo tiempo q̃ se halle esta Aud.a Justificando
su Derecho se eviten Causando costas las q̃ no puedan ser ó
de Otra Cosa que de Imposibilitar la paga de los Gastos
ma.s de Costas que se declarare q̃ dho Rey q̃ lo
que mira a los ciento y Vnos mill Doscientos Equinos
mas q̃ pretenden esta Aud.a de Reno del Sem.to Ordin.
Extraordin.a declara pros.o pasado no Hugar en
quanto a ello el Vso dicha Comision Respecto de tener
Satisfechos entera.te todo lo que demuá como Consta
de dos entradas de Arcas dadas q̃ dan Salv.r Procurador
Arqueo de las Arcas Reales de la Superintendencia de
este Reyno q̃ estan firmadas la Vna q̃ dan Ant.o Vallejo